PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO P17
INCENTIVO A LA MOVILIDAD DOCENTE

CAPÍTULO 1: OBJETIVOS

1.1. Objetivo general:

Diseñar y definir el marco de acción de estrategias que incentiven la movilidad de docentes de las distintas universidades miembros de la Red Ausjal adheridas al anteproyecto P17 coordinado por la Red de Cooperación Académica y Relaciones Interinstitucionales (CARI).

1.2. Objetivos específicos:

- Contribuir a la formación global del docente o investigador(a).
- Fortalecer los procesos de internacionalización en casa con la experiencia que las y los docentes aporten tanto a las universidades de destino como a las de origen una vez que regresen.

CAPÍTULO 2: MARCO LEGAL DEL PROYECTO

El proyecto se sustenta bajo la Cláusula II, Artículo 2, ordinales a-d, del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre las Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL).

Artículo 2. Intercambio de profesores y otros recursos humanos:

"Con el objetivo de fortalecer los proyectos de las instituciones miembros de la AUSJAL y las actividades conjuntas que se realicen, se fomentará la realización del intercambio de profesores y otros recursos humanos. Para estos fines se acuerda:

a) Los profesores y otro talento humano mantendrán la relación de trabajo que se considere apropiada con su universidad de origen durante el tiempo del intercambio, sin perjuicio de lograr acuerdos interuniversitarios que procuren incentivar al máximo el intercambio y viabilizar los recursos a los que pueda acceder el interesado o interesada. Los profesores y otros recursos humanos deberán contar con la autorización de la universidad de origen previo a la prestación del servicio requerido.

b) Las instituciones que efectúen el intercambio acordarán, para cada caso, las modalidades de traslado, alojamiento y todo tipo de apoyo necesario para realizar las actividades previstas y facilitar la vida social y familiar del visitante. El profesor o funcionario invitado, preferentemente, no devengará honorarios por parte de la universidad anfitriona cuando se trate de profesores o funcionarios pagados de tiempo completo por la universidad de origen. Salvo acuerdo previo en contra, las universidades de origen y destino negociarán, de acuerdo con sus

posibilidades, los costos que genere el traslado del profesor o funcionario invitado durante su estadía (impuestos aeroportuarios, visas, transporte y viáticos para hospedaje y alimentación).

c) En los casos en que el profesor invitado se encuentre en una relación laboral a tiempo parcial con la universidad de origen se podrán explorar otras alternativas como las videoconferencias o las clases a distancia.

CAPÍTULO 3: ELEGIBILIDAD

Son elegibles las y los docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con título profesional de máster o superior.
2. Haberse desempeñado como docente con dedicación a tiempo completo por un mínimo de tres (3) años o con dedicación a tiempo parcial por un mínimo de cinco (5) años dentro de alguna de las universidades miembros de la Red Ausjal adheridas al proyecto P17.
3. Con interés y disposición para viajar y dictar en otro país por un período determinado no mayor a dos semanas.
4. El/La docente interesado(a) en ser parte del proyecto deberá tener un adecuado desempeño medido a través de las últimas encuestas de evaluación docente de los dos últimos períodos académicos.
5. De preferencia con experiencia en proyectos de Telecolaboración/aprendizaje colaborativo internacional en línea (COIL).

CAPÍTULO 4: PROCESO DE CONVOCATORIA

La coordinación asignada al Anteproyecto P17 para la Movilidad Docente será la responsable de la ejecución y difusión de la convocatoria anual donde el/la candidata(a) podrá evaluar las distintas opciones de instituciones a las cuales podría aplicar, siendo las movilidades no mayores a 2 semanas de duración.

- **Primera Etapa:**

La coordinación asignada solicitará a cada universidad que haya decidido formar parte del Anteproyecto P17 para la Movilidad Docente las áreas de estudio y necesidades en cuanto al desarrollo de temas específicos, dictado, talleres, conferencias, seminarios o cualquier actividad académica que se acuerde previamente entre las instituciones.

- **Segunda Etapa:**

Cada institución divulgará con sus docentes contratados a tiempo completo o parcial la información consolidada que la coordinación asignada enviará oportunamente respecto a las oportunidades de intercambio y áreas de interés para el desarrollo de actividades en conjunto.

- **Tercera Etapa:**

La coordinación asignada en cada universidad miembro
de la Red Ausjal adherida al anteproyecto P17 deberá postular a las y los docentes interesados a través del formulario que se hará llegar oportunamente, donde se deberá registrar toda la información requerida y los objetivos esperados de la movilidad internacional dentro de los plazos establecidos en el marco de la convocatoria.

Además, se deberá considerar que cada postulación deberá contener los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae indicando la experiencia académica.
2. Copia de hoja de datos del pasaporte con una vigencia mayor a seis meses.
3. Evaluaciones docentes de los últimos dos periodos académicos.
4. Diploma por grado de maestría obtenido o superior.
5. Propuesta de seminario/ curso o taller a realizar.

- **Cuarta Etapa:**

Una vez finalizada la convocatoria, la coordinación asignada al Anteproyecto P17 iniciará el proceso de emparejamiento entre docentes postulantes e instituciones anfitrionas.

- **Quinta Etapa:**

Una vez realizada la evaluación, la coordinación asignada al Anteproyecto P17 informará al candidato sobre el resultado de su postulación.

CAPÍTULO 5: EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección de las postulaciones para el Programa de Movilidad Docente será realizado por la Coordinación asignada al Anteproyecto P17, de la siguiente manera:

La Coordinación revisará el expediente de cada candidato, considerando los criterios de selección de cada convocatoria. En líneas generales, se evaluará cada expediente, considerando lo siguiente:

1. Contar con el grado académico de magíster o su equivalente.
2. Ser docente de alguna de las instituciones adherentes al Anteproyecto P17.
3. El/La docente deberá tener un compromiso de retorno, una vez finalizada la movilidad.
4. Contar con un buen desempeño docente a ser evaluado a través de los resultados de evaluación docente de los últimos 2 periodos académicos.
5. Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
6. Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la institución de origen y por la institución anfitriona.

7. Se tendrá mayor consideración en aquellos perfiles de docentes que cuenten con experiencia previa en proyectos de aprendizaje en conjunto (COIL).

CAPÍTULO 6: FINANCIAMIENTO

- **Financiamiento de la movilidad internacional de docentes de Instituciones Adheridas al Anteproyecto P17 – AUSJAL:**

Para acceder al financiamiento cada candidato(a) deberá presentar y sustentar, de manera técnica, el interés de formar parte del programa de movilidad docente, la agenda de trabajo tentativa, y los beneficios que tendrá la movilidad internacional para su institución de origen.

Si el/la candidato(a) es seleccionado(a) para participar del programa de Movilidad Docente, la institución anfitriona, de estar de acuerdo, otorgará:

1. Viáticos por el período de dictado. No mayor a 2 semanas. Institución anfitriona deberá indicar monto de viáticos por periodo de estancia.
2. Alojamiento por el período de dictado.
3. Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.

Asimismo, la institución de origen proporcionará:

1. Pasajes aéreos en clase económica.
2. Seguro médico internacional por el período de estadía.

Bajo ningún concepto el/la candidato(a) recibirá el pago de honorarios en la institución anfitriona.

CAPÍTULO 7: COMPROMISOS

7.1. Del Docente:

Antes del viaje:

- De haber sido seleccionado para participar al programa de movilidad docente, el/la candidato(a) deberá notificar por escrito su aceptación.
- El/La docente deberá suscribir un Acuerdo de Movilidad Docente donde se deberá presentar un plan de actividades a realizar en la institución anfitriona. *(Ver Anexo 1)*
- La institución de origen coordinará directamente con el/la docente seleccionado(a) la compra del pasaje aéreo en tarifa económica y la compra del seguro médico internacional.
- La institución anfitriona coordinará con el/la docente o investigador(a) el alojamiento, viáticos y traslados previo a su llegada a la misma.

Después del viaje:

- El/La docente deberá presentar un informe de su experiencia académica internacional a la Coordinación del Anteproyecto P17 en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles posteriores a su retorno. (Ver Anexo 2).
- La Coordinación del Anteproyecto P17 al recibir el informe de los docentes, deberá registrar los indicadores de impacto para llevar la trazabilidad de las movilidades.

7.2. De las instituciones

- La Oficina de Relaciones Internacionales de la Institución anfitriona será la unidad encargada de establecer el primer contacto entre el/la docente invitado(a) y los docentes anfitriones con los que se trabajará directamente la coordinación de los detalles del dictado o la actividad académica previamente convenida.
- La institución anfitriona será la responsable de organizar una agenda de trabajo para el período de estadía del docente invitado(a) contemplando todas las actividades a realizar.
- Mantener actualizada la plataforma SACIA con el perfil de sus docentes interesados en formar parte de las convocatorias de Movilidad Docente.
- Determinar los temas de interés académicos en los plazos determinados por la coordinación asignada al Anteproyecto P17.
- Se pueden llevar a cabo movilidades más prolongadas, siempre que las partes involucradas lleguen a un acuerdo al respecto.

El presente documento solo podrá ser interpretado, modificado o sustituido por acuerdo de la Coordinación asignada al Anteproyecto P17: Incentivo a la Movilidad Docente.

ANEXO N°1

ACUERDO DE MOVILIDAD DOCENTE

ANTEPROYECTO P17

Período previsto de Movilidad Docente: Del ……al …… de 20….

Duración: ……. Días

Información de beneficiario(a)

Apellidos	
Nombres	
Género	
Nacionalidad	
E-mail	

Información de la Institución de Origen

Institución	
Escuela / Facultad	
Dirección	
Ciudad, País	
Contacto (Movilidad Docente)	
E-mail de la persona de contacto	

Información de la Institución Anfitriona

Institución	
Escuela / Facultad	
Dirección	
Ciudad, País	
Contacto (Movilidad Docente)	
E-mail de la persona de contacto	

Sobre la Movilidad Docente

Descripción de la actividad a realizar:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

Cantidad total de horas académicas a ser impartidas: …… horas

Resultados esperados de la movilidad:

_____
_____
_____

Sobre el Compromiso de las partes

Al firmar este acuerdo de Movilidad Docente las partes son conscientes de los compromisos que se exigen, siendo compromiso del beneficiario cumplir con el acuerdo respecto a la cantidad de horas de dictado/investigación en la institución anfitriona y la presentación de un informe final a su institución de origen. Es compromiso de la institución anfitriona la organización de una agenda adecuada para el/la beneficiario (a), así como la permanente asistencia durante el período de estadía del beneficiario(a). La institución de origen se compromete a brindar asistencia al beneficiario(a) durante el proceso de postulación al Programa de Movilidad Docente con las universidades adheridas al Anteproyecto P17.

Beneficiario(a)

Nombre:

Firma:

Fecha:

Institución de Origen:	**Institución Anfitriona:**
Responsable:	Responsable:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:

ANEXO N°2

INFORME DE MOVILIDAD DOCENTE

El presente informe es para conocer la experiencia del docente durante su estancia académica en instituciones extranjeras y para mejorar el programa de movilidad docente entre instituciones socias. Así como, brindar algunos datos a futuros docentes interesados en participar del programa. Agradeceremos su gentil cooperación para completar el siguiente reporte y enviarlo a: facultymobility@up.edu.pe

*Toda la información proporcionada en el siguiente reporte, así como las imagenes, fotos, videos, textos o cualquier otro similiar en las que aparezca el docente o que haya compartido sobre su estancia académica en instituciones extranjeras serán tomadas en actividades lectivas y complementarias organizadas por la Institución Anfitriona y de Origen para fines promocionales del Programa de Movilidad Docente.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres y Apellidos	:	
Género	:	
Nacionalidad	:	
Fecha de nacimiento	:	
Dirección	:	

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Cargo	:	
Grado Académico (Magister, Doctorado, etc.)	:	
Temas o campos de especialización	:	
Años de experiencia	:	
Institución de origen	:	
Correo electrónico	:	

III. INFORMACIÓN DE MOVILIDAD

Tipo de programa	:	
Fechas de movilidad	:	
Tema dictado en la Institución de acogida	:	
Institución de acogida	:	
Idioma de instrucción	:	

IV. EVALUACIÓN DE LA MOVILIDAD

Sobre la organización previa a su estancia en la institución anfitriona, mencione características que considere importantes:

Sobre la organización durante su estancia en la institución de acogida, mencione características que considere importante tales como:
-Detalles académicos de la conferencia, seminario o taller que dictó
-Actividades en las que participó (mesa redonda de investigación, reuniones, actividades de integración, entrevistas u otros)

Por favor evalúe la calidad del programa de movilidad (Escala: 1 = pobre / negativo, 5 = excelente) /

- Resultado de la movilidad*:* 1 2 3 4 5

- Beneficios académicos y culturales de la movilidad: 1 2 3 4 5

- Evaluación general del programa movilidad*:* 1 2 3 4 5

Si tiene algún comentario o sugerencia con respecto al programa de movilidad docente, favor de brindarnos su opinión

Cargue fotos de su experiencia u material académico que considere importante